

DECLARACIÓN DE RENTA 2023:

REPASO Y RECORDATORIO DE LOS PRINCIPALES HECHOS, OPERACIONES, RENTAS... CON INCIDENCIA TRIBUTARIA

Recuerde y revise en estas fechas su comportamiento fiscal, como persona física, del ejercicio 2023, viendo si es posible tomar alguna medida para poder mejorar su tributación.

- ¿Qué rentas o rendimientos hemos obtenido en 2023 y de qué tipo?
- ¿Tengo todas las rentas justificadas y soportadas?
- ¿Me preocupa algún hecho excepcional o relevante que haya ocurrido en 2023?
- ¿He comprado y vendido o transmitido algún elemento patrimonial, bien o derecho en 2023? ¿Tengo justificada y soportada correctamente esta operación?
- ¿Soy propietario de bienes inmuebles? ¿Tengo escrituras, recibos de IBI... de todos ellos?
- ¿Tengo inmuebles alquilados o vacíos?
- ¿Están justificados los ingresos y gastos?
- ¿Ejerczo como persona física alguna actividad empresarial o profesional? ¿Cómo está mi contabilidad, libros registro de ingresos y gastos, libro de inversiones...? ¿Tengo bien soportados ingresos y gastos?
- ¿Tengo acciones, inversiones financieras, fondos de inversión, deuda pública, seguros, planes de pensiones...? ¿Poseo los soportes adecuados de las operaciones de 2023 respecto a los mismos?
- ¿Tengo deudas o préstamos de todo tipo, a favor o en contra? ¿Están bien soportados? ¿Qué ha ocurrido en 2023 respecto a los mismos?
- ¿He realizado aportaciones a planes de pensiones en el año 2023? ¿Está documentado el importe aportado?
- ¿He realizado mejoras relacionadas con la eficiencia energética en mi vivienda? ¿Tengo todos los certificados y facturas?
- ¿Tengo rendimientos negativos de capital mobiliario, o disminuciones de patrimonio pendientes de aplicar, que provengan de ejercicios anteriores?
- ¿Ha cambiado mi situación personal o familiar en el año 2023?
- ¿Tengo créditos fiscales o deducciones pendientes de aplicar que provengan de ejercicios anteriores?

.....
.....
.....

¡¡Es el momento de ocuparse y preocuparse mínimamente de estos temas, para calcular como irá la "factura fiscal" por el IRPF del año 2023!!

En **L.A.Rojí Asesores Tributarios**, le asesoraremos sobre estos temas y resolveremos cualquier duda sobre el IRPF, quedamos a su disposición, no dude en consultarnos.

Crear valor para nuestros clientes es el objetivo principal de este Despacho.

Cristina Martín
Carlota Rodríguez
Silvia Rojí
Olalla González
Luis Alfonso Rojí

Remitido por: Vanessa Esteve